

ALCANCE DIGITAL N° 125

# LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY  
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO  
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

## TOMO II

2013  
Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.



En el primer semestre del 2013, estos impactos en el crecimiento económico se ven reflejados en la recaudación de ingresos tributarios los cuales mostraron una variación interanual de 8,7% inferior a la observada en el periodo anterior la cual fue del 11,7%. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda se ha dado a la tarea de implementar acciones para sobrellevar el impacto en los ingresos tributarios. Hasta junio del 2013 se habían realizado 5.269 actuaciones de control tributario así como actividades y programas de educación, inducción y conciencia fiscal que han permitido incrementar su presencia, mejorar la recaudación, e influenciar cada vez más el comportamiento del contribuyente, fomentando en éste el cumplimiento correcto de sus obligaciones tributarias.

Para 2013, se espera que la recaudación del IGV alcance los  $\text{¢}1.177.207$  millones, cifra basada en las previsiones del programa macroeconómico del BCCR. Esta mayor recaudación también se asocia con la obligatoriedad de hacer las declaraciones del impuesto en línea, lo cual disminuye los errores de digitación, una mayor presencia de la Dirección General de Tributación (DGT), y un mayor riesgo para el contribuyente, en el caso de no presentar sus declaraciones o de eludir pagos.

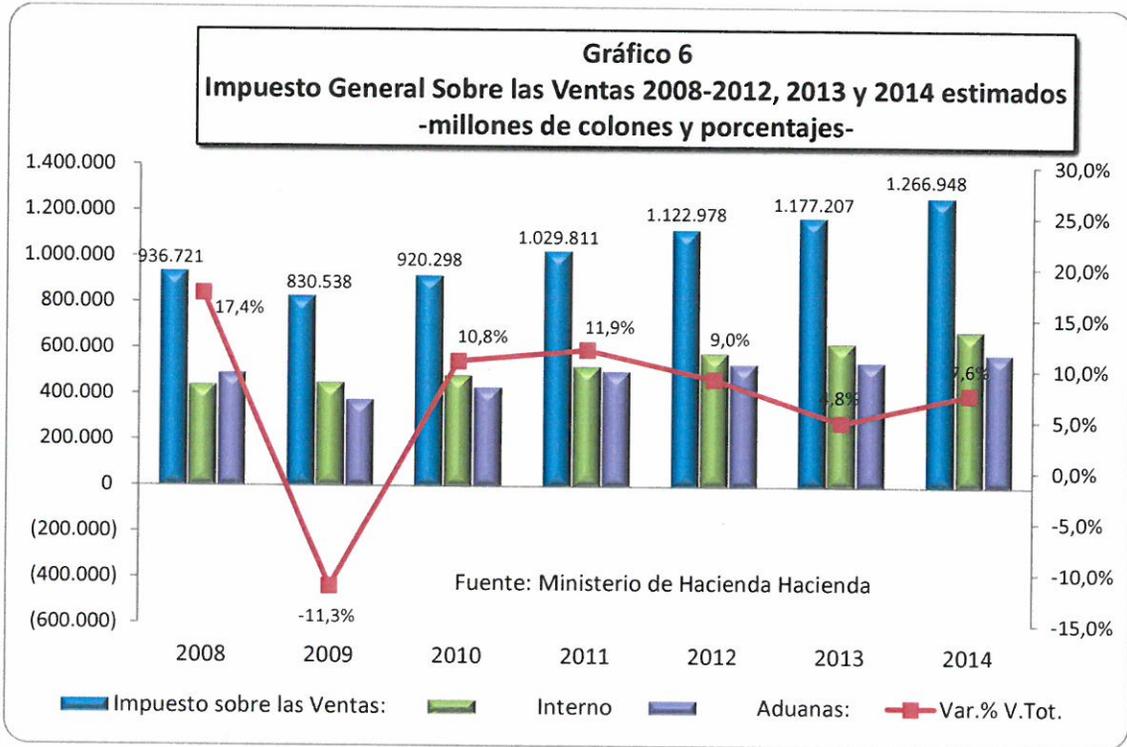
Con los elementos anteriores, se procedió a estimar los ingresos probables por IGV para el 2014, considerando diferentes metodologías de estimación como ecuaciones de regresión mediante mínimos cuadrados, obtenidas con el apoyo del programa informático E-Views, a través del cual se generaron distintas proyecciones. Asimismo, se utilizaron técnicas de proyección basadas en series de tiempo, como son los modelos Autoregresivos Integrados de Medias Móviles (ARIMA), con la ayuda del programa informático Tramo Seats.

También se tomó en consideración el denominado coeficiente de sensibilidad, el cual recoge un valor promedio del comportamiento observado en la última década (excluye años atípicos) de la asociación existente entre el crecimiento de la recaudación del impuesto y el crecimiento nominal del PIB.

A partir de la evaluación de los resultados mostrados por los diferentes métodos utilizados, se estima una recaudación para el 2014 de  $\text{¢}1.266.948$  millones, lo cual implica un crecimiento de 7,6% con respecto al 2013.

El componente interno del impuesto se estimó para el 2014 en  $\text{¢}683.869$  millones, representando una tasa de variación de 8,6% con respecto al 2013; por su parte el

componente importado se estimó en ¢583.079 millones para el 2014 representado una variación de 6,5% con respecto al 2013, tal y como se muestra a continuación:



### 3.2 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES

Este impuesto se encuentra estrechamente asociado con el comportamiento de la actividad económica. El 85% del total ingresado por este tributo corresponde al impuesto sobre personas físicas y jurídicas el restante; 15% proviene principalmente del tributo sobre dividendos e intereses y remesas al exterior.

Durante el primer semestre de 2013 la recaudación creció a tasas bastante altas con una variación acumulada al mes de junio que supera el 12,1%. Lo anterior, pese a que desde finales del año anterior la actividad económica empezó a dar muestras de desaceleración. Sin embargo, según las previsiones del BCCR, la producción mostrará un repunte durante la segunda mitad del año lo cual debería contribuir al mantenimiento de los buenos resultados en el nivel recaudado. Adicionalmente, es importante notar como las acciones realizadas por las autoridades tributarias desde períodos anteriores para el fortalecimiento de la presencia, continúan fomentando el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el contribuyente.

Al final del ejercicio 2013, se espera que la recaudación del IIU alcance la suma de ¢998.710 millones de colones, monto que considera las últimas previsiones publicadas por el BCCR en su programa macroeconómico, así como el impacto de la derogación del artículo 61 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que exoneraba del tributo aquellas empresas que repatriaban utilidades y que alegaban que no recibían créditos en sus países de origen por el tributo cancelado en Costa Rica. Por esta razón las remesas al exterior muestran un comportamiento más que satisfactorio en el presente ejercicio presupuestario. En el siguiente gráfico se muestra la recaudación histórica como los montos proyectados para los años 2013 y 2014.



Adicionalmente, se consideró el comportamiento histórico de la relación entre el crecimiento de la recaudación del impuesto y el crecimiento nominal del PIB, así como estacionalidades y promedios. De la evaluación de los resultados obtenidos producto de los distintos métodos utilizados, se proyecta que el recaudo relacionado con el IIU se ubicará en ¢1.084.600 millones, equivalente a un 4,0% del PIB para el próximo año.

Es importante mencionar que para las proyecciones del 2014, se estimaron ecuaciones de regresión mediante mínimos cuadrados, modelos Auto Regresivos Integrados de Medias Móviles (ARIMA), entre otros, para esto se hizo uso de programas econométricos como E Views y el software Tramo Seats.

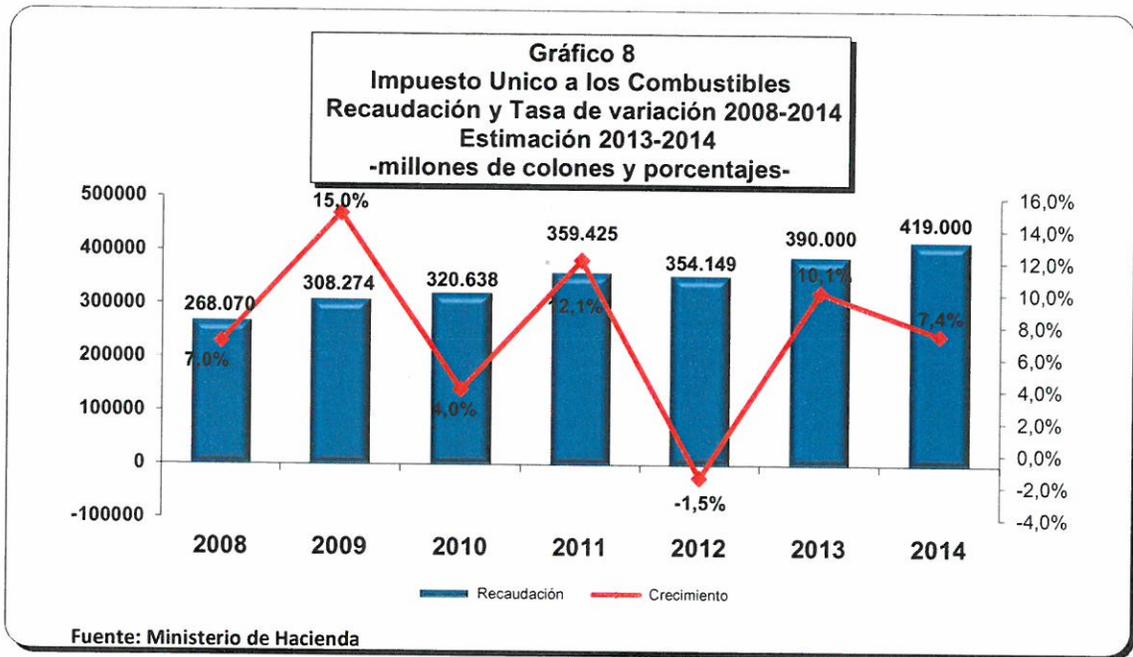
### 3.3 IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Las tarifas de este tributo se actualizan trimestralmente en función de la variación del IPC y por consiguiente, el crecimiento de este último repercute sobre el nivel de recaudación alcanzado. Durante los últimos años, el bajo nivel de inflación registrado en la economía de Costa Rica, ha generado ajustes tarifarios limitados y por ende no ha contribuido a acelerar el crecimiento de los ingresos provenientes del pago de este tributo, por lo que las variaciones en los volúmenes importados y producidos tienen mayor repercusión sobre el comportamiento de la recaudación.

En los primeros seis meses de 2013, la recaudación de este tributo ha mostrado gran dinamismo, que supera por más de ₡20 mil millones lo ingresado en el mismo período del año anterior. Estos resultados están influenciados por el movimiento de la cantidad de litros gravados (gasolinas, diesel, LPG, entre otros) reportados por la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Durante el primer semestre se aprecia un incremento significativo de 175,7 millones en la cantidad de litros sujetos al impuesto con respecto al mismo período del año anterior y que representa una variación del 14,5% lo cual impacta directamente sobre el monto recaudado.

Según información suministrada por RECOPE, durante el segundo semestre se espera una tendencia similar en importación y producción, lo que permite estimar que los ingresos asociados al impuesto alcancen el monto previsto en el presupuesto 2013 de ₡390.000 millones a final de año.



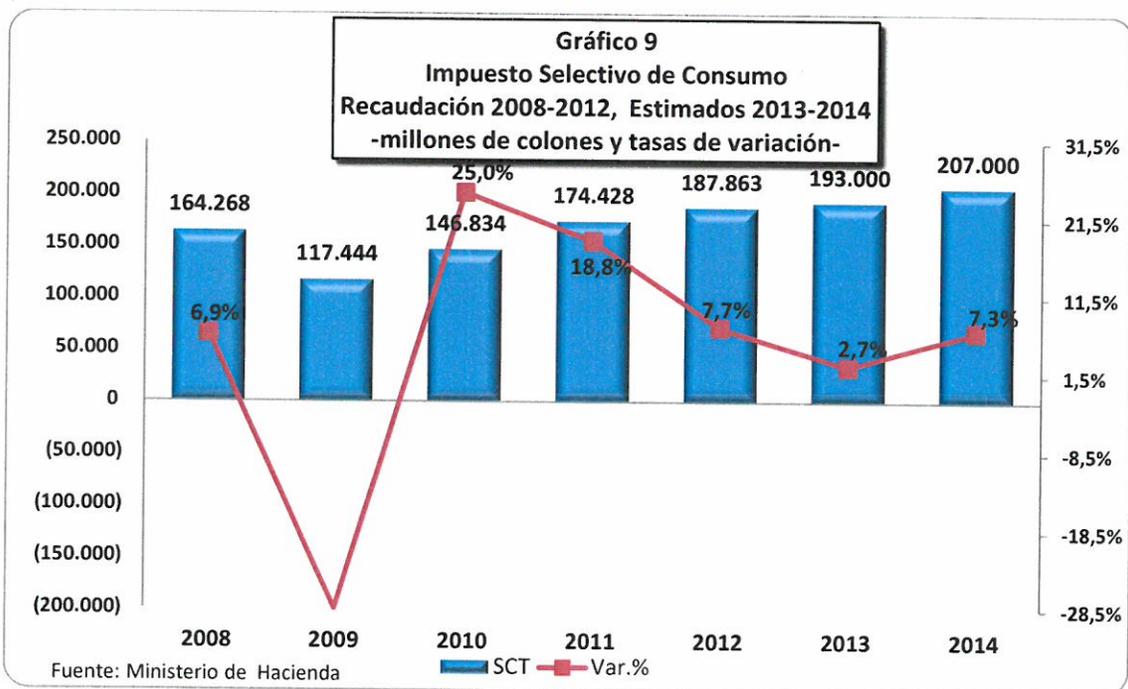
En cuanto a la estimación para el ejercicio económico 2014, se tomaron en consideración los supuestos macroeconómicos facilitados por el BCCR, con especial interés sobre las proyecciones de inflación y crecimiento real de la economía. Se evaluó el comportamiento de los montos recaudados de ejercicios presupuestarios anteriores, así como el desempeño mostrado en el año en curso, también se analizaron las estimaciones efectuadas por RECOPE para 2014 de las cantidades de litros a producir e importar que pagarían el tributo, así como proyecciones efectuadas por esa misma institución en años anteriores. Estas cifras fueron contrastadas con las cifras de litros efectivamente pagados en esos períodos, para verificar algún grado de desviación entre lo real y lo proyectado y de este modo validar la consistencia en los volúmenes estimados para el próximo año. La utilización de técnicas estadísticas y econométricas mediante el uso de programas informáticos como E-views y Tramo Seats permitieron complementar el análisis realizado. Valorados los resultados de las metodologías aplicadas se espera para el 2014, una recaudación por concepto del Impuesto Único a los Combustibles de  $\text{¢}419.000$  millones, lo que representa alrededor de un 1,6% del PIB.

### 3.4 IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO

Este impuesto, recae tanto sobre bienes de consumo importados como de origen interno. Las variables que mejor correlación muestran con el selectivo de consumo interno y el selectivo de consumo aduanas son el consumo final de los hogares y las importaciones de bienes netos respectivamente.

Para las estimaciones 2013-2014 se consideraron las variables ya mencionadas, lo recaudado al mes de junio por selectivo de consumo (total y por componentes del 2013) y el tipo de cambio promedio anual que es similar al suministrado en el año 2013.

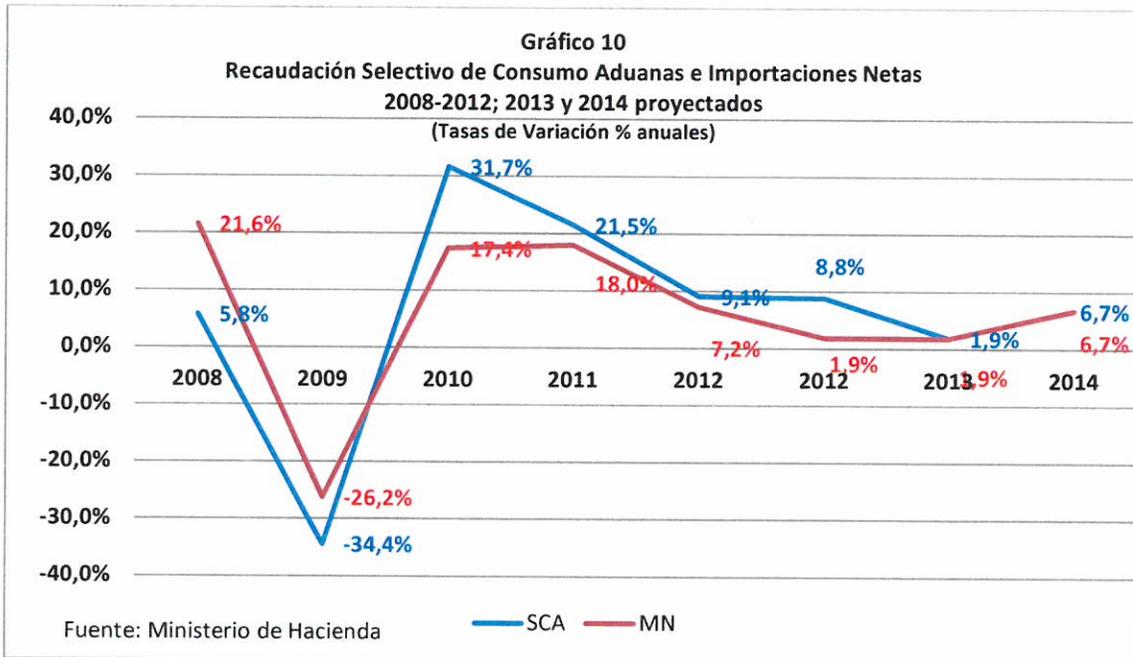
Para llevar a cabo las estimaciones del 2013 y 2014 se utilizaron diversos métodos entre los cuales se destacan: regresiones lineales y temporales (ARIMA) por medio de EViews, cálculos por estacionalidad, promedios mensuales para el 2013, tasas de variación promedio anual y los supuestos macroeconómicos del BCCR, entre otros. Dichos resultados se pueden observar en la siguiente gráfica:



Durante el primer semestre del 2013 la recaudación total del impuesto selectivo de consumo (ISC) alcanzó los ¢88.043 millones, lo que viene a representar un descenso del 9,3% con respecto a lo ingresado para ese mismo período en el año 2012, marcada diferencia si se observa la tasa de crecimiento observada en el período 2011-2012 (16,2%).

Tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el tributo en este primer semestre, se estima que para final de año la recaudación totalice ¢193.000 millones, una variación del 3,5% con respecto al 2012. Lo cual en términos del PIB representa un 0,8%.

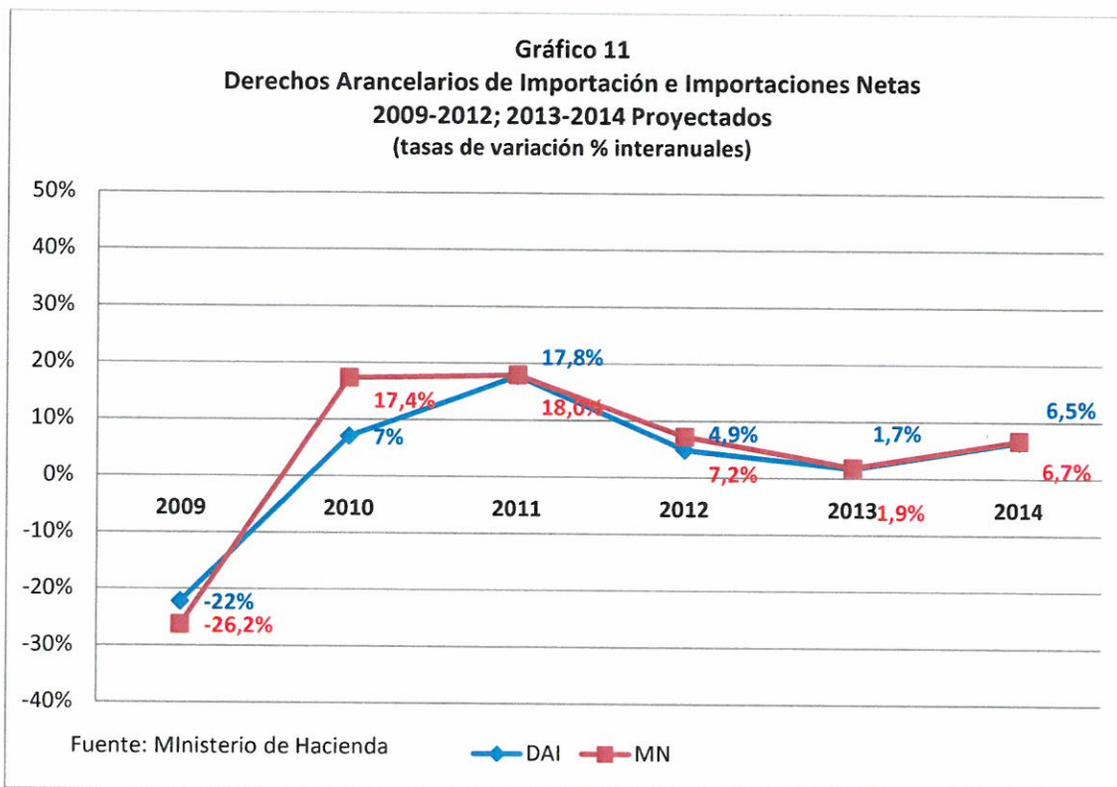
Del análisis de la recaudación por componentes, es importante tener en cuenta que la mayor parte de lo que ingresa por concepto de selectivo de consumo proviene del grupo de bienes importados (84,0% del total). De esta forma lo recaudado por concepto de aduanas al primer semestre del 2013 mostró un descenso del 5,8% respecto al mismo período del 2012, tendencia que fue considerada para las proyecciones 2013-2014. A continuación se presenta en forma gráfica la tendencia de las importaciones netas y lo recaudado por concepto del componente de Aduanas del ISC a partir del año 2008:



El Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014, incorpora un total de ¢207.000.0 millones, lo que representa un incremento del 6,7% si se compara con lo que se espera recaudar durante el 2013 (1,9%) con una participación en el PIB del 0,8%.

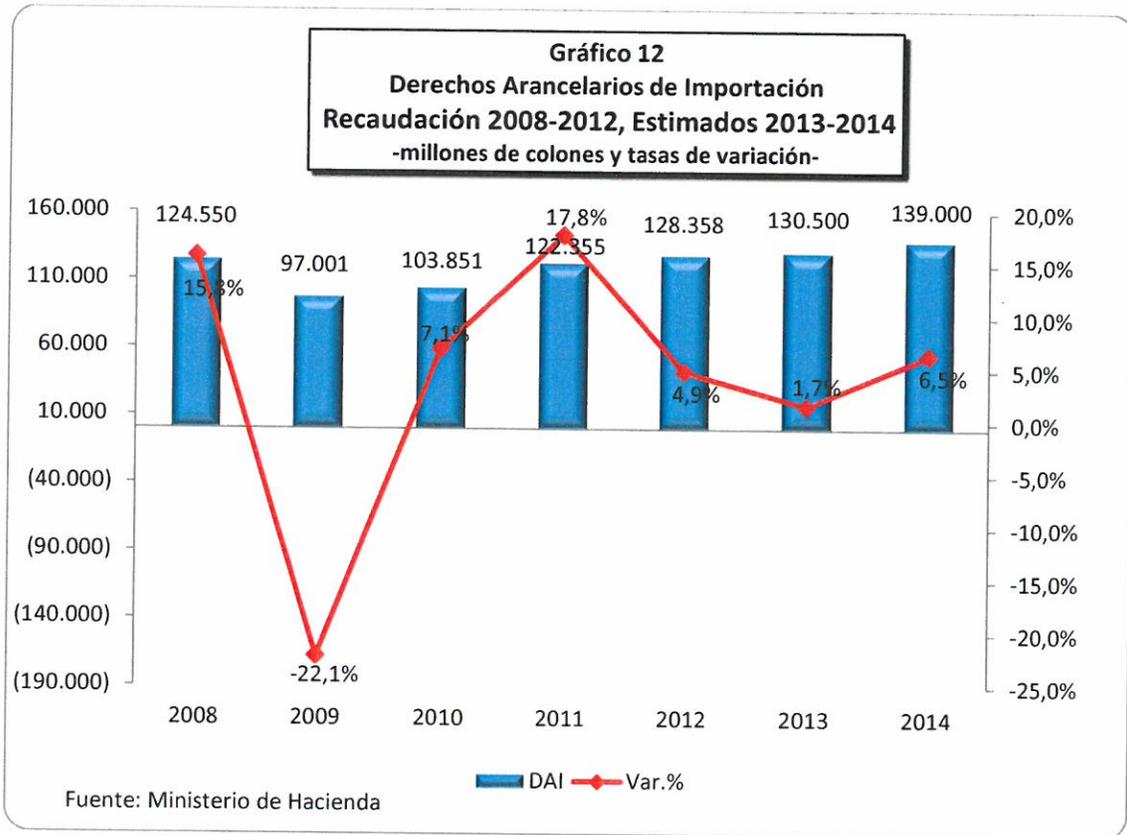
### 3.5 DERECHOS ARANCELARIOS DE IMPORTACIÓN

Este arancel grava los bienes importados con la excepción del combustible y lo destinado a las Zonas Francas, por esta razón su comportamiento es explicado por el desempeño de las importaciones netas y las variaciones en el tipo de cambio del colón respecto al dólar (el nivel de correlación promedio entre dichas variables ronda el 99,0%).



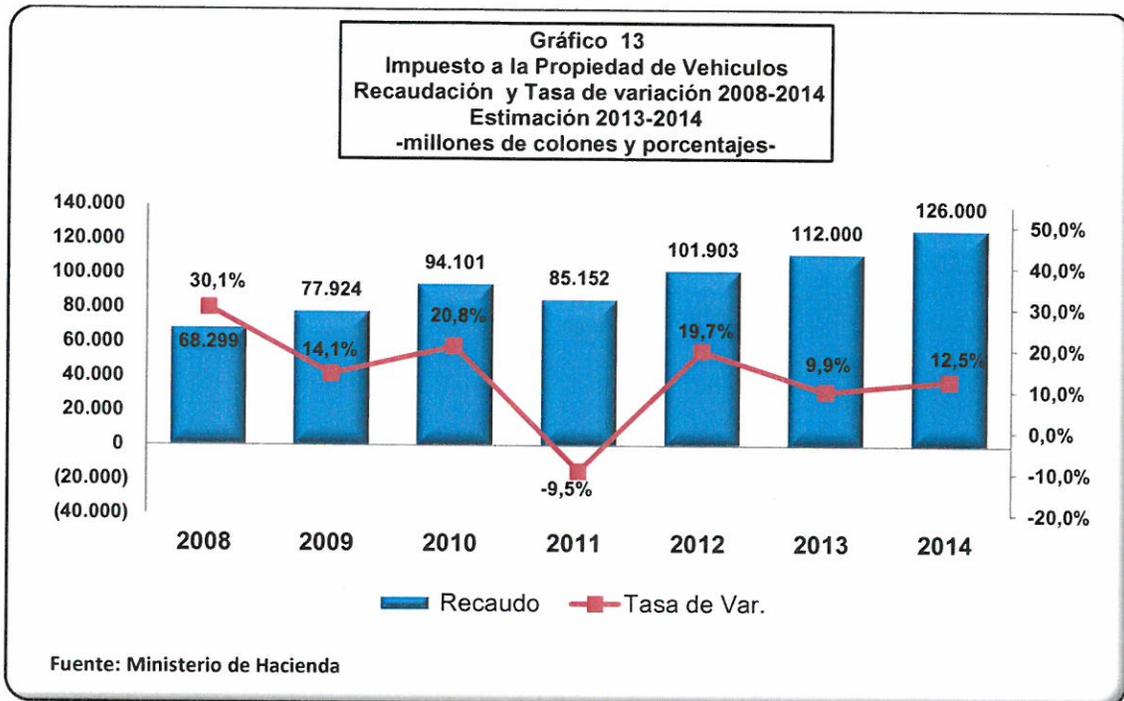
La recaudación muestra un ligero repunte para lo que va del año, a junio el ingreso de bienes importados creció en un 1,0%, es decir  $\phi$ 58.400 millones. De seguir esta tendencia, al finalizar el presente año se estima unos ingresos de  $\phi$ 130.500 millones, con una tasa de variación esperada del 1,7%. Para el 2014 se presupuesta una recaudación de  $\phi$ 139.000 millones, esto suponiendo un crecimiento esperado en importaciones netas<sup>1</sup> de 6,5%. Para el 2014, la carga tributaria de este impuesto es 0,5% del PIB.

<sup>1</sup> No se incluyen las importaciones de zonas francas y de combustibles



### 3.6 IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS

La recaudación de este tributo se concentra principalmente a finales de año, específicamente en el mes de diciembre supera el 70,0% de la recaudación anual ya que en esta fecha se cobra el impuesto del período siguiente. El primer semestre de 2013 viene presentando un buen desempeño con respecto al año anterior con una tasa de variación acumulada que supera el 20% y se espera que a final del ejercicio el monto ingresado se ubique en los ₡112.000 millones.



Para la proyección del 2014, se evaluó información histórica proveniente de la Dirección de Valoraciones Administrativas y Tributarias del Ministerio de Hacienda, que contempla el tamaño de las flotas vehiculares y los montos puestos a cobro, los que a su vez se contrastaron con el comportamiento histórico de la recaudación efectiva. Se tomaron en consideración los posibles efectos de medidas recientes adoptadas por las autoridades hacendarias y el BCCR, como la disminución en el ISC a los vehículos o la eliminación en la restricción crediticia, las cuales se espera dinamicen la importación de automotores e impulsen al alza los ingresos por este tributo. Los análisis se complementaron con la realización de ejercicios de estimación utilizando Tramo Seats. La evaluación de todos los elementos anteriores permitió estimar que la recaudación del Impuesto a la Propiedad de los Vehículos se ubicará en ¢126.000 millones en el próximo ejercicio presupuestario.

### 3.7 DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL

De acuerdo con las perspectivas económicas mundiales se señala que para el 2013 y 2014, habrá un leve crecimiento en la economía mundial, por lo que se considera que esto representaría un incremento en el ingreso de turistas internacionales por vías aéreas al país, así como de costarricenses que saldrían por esa misma vía. Se estima alrededor de dos millones de personas en el 2013 y dos millones cien mil personas en el 2014, lo que aunado a la relativa estabilidad observada en el tipo de cambio en el 2013 (el cual ha rondado los ¢500 colones por \$1 en promedio la venta) y bajo el supuesto que para el año 2014 oscilará